



Acta, Sesión Ordinaria 79, Primer Periodo, Tercer Año de Ejercicio Legal, Sexagésima Primera Legislatura, once de octubre de dos mil diecisiete.

**Presidente
Legislador
Fernando Chávez Méndez**

**Primera Secretaria
Legisladora
Dulcelina Sánchez De Lira**

**Segundo Secretario
Legislador
Jorge Luis Miranda Torres**

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado mismo nombre, a las diez horas con cinco minutos, del once de octubre de dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija”, los legisladores, José Belmárez Herrera, Jesús Cardona Mireles, Fernando Chávez Méndez, Sergio Enrique Desfassiux Cabello, Jorge Luis Díaz Salinas, María Graciela Gaitán Díaz, José Ricardo García Melo, Gerardo Limón Montelongo, Juan Alejandro Méndez Zavala, Héctor Meráz Rivera, Jorge Luis Miranda Torres, Guillermina Morquecho Pazzi, Lucila Nava Piña,



Martha Orta Rodríguez, Jesús Quintero Díaz, José Luis Romero Calzada, Xitlalic Sánchez Servín, Roberto Alejandro Segovia Hernández, y Oscar Carlos Vera Fábregat. Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Mendizábal Pérez, Mariano Niño Martínez, Josefina Salazar Báez, Dulcelina Sánchez De Lira, y María Rebeca Terán Guevara, retardo. Manuel Barrera Guillén, y Gerardo Serrano Gaviño, inasistencia justificada. Orden del Día aprobado por mayoría; Jorge Luis Díaz Salinas, Lucila Nava Piña, José Luis Romero Calzada, Roberto Alejandro Segovia Hernández, y Oscar Carlos Vera Fábregat, no se manifestaron. Actas de las sesiones, Solemne No. 51; y Ordinaria No. 78, del 5 de octubre 2017, aprobadas por mayoría; Jorge Luis Díaz Salinas, Juan Alejandro Méndez Zavala, Héctor Meráz Rivera, Lucila Nava Piña, José Luis Romero Calzada, Josefina Salazar Báez, Roberto Alejandro Segovia Hernández, y Oscar Carlos Vera Fábregat, no se manifestaron. Correspondencia. Oficio 120, TEE, 5 octubre presente año, programa operativo anual 2018 para presupuesto: a Comisión de Hacienda del Estado. Oficio 832,



ayuntamiento Ahualulco, 3 octubre presente año, recibido 4 mismo mes y año, acta cabildo sesión solemne y 2º informe gobierno: a Comisión de Vigilancia el acta; y a biblioteca legislativa el informe. Oficio 200, presidente San Martín Chalchicuautla, 4 octubre año en curso, 2º informe gobierno: a biblioteca legislativa. Oficio 593, ayuntamiento Tampacán, 25 septiembre presente año, recibido 5 octubre mismo año, acta cabildo aprobación minuta que modifica artículos 57, 124, 127 y 128 Constitución Local, materia eliminación fuero: archívese. Oficio 249, ayuntamiento Alaquines, 5 octubre año en curso, recibido 6 mismo mes y año, actas cabildo sesiones 64 a 68: a Comisión de Vigilancia. Oficio 570, ayuntamiento Ciudad Valles, 4 octubre presente año, recibido 6 mismo mes y año, precisa y/o subsana nombres y cuantificación económica laudos: a comisiones, Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; Hacienda del Estado; y Gobernación; con copia a comisiones de, Justicia; y Vigilancia. Oficio 2832, ayuntamiento San Luis Potosí, 3 octubre año en curso, recibido 6 mismo mes y



año, acta cabildo aprobación minuta que modifica artículos 57, 124, 127 y 128 Constitución Local, materia eliminación fuero: archívese. Oficio 1937, ayuntamiento Villa de Arista, 5 octubre presente año, recibido 6 mismo mes y año, 2º informe gobierno: a biblioteca legislativa. Oficio 710, presidente Moctezuma, 6 octubre presente año, actas cabildo 9 a 20: a Comisión de Vigilancia. Oficio 361, presidente Santa Catarina, 29 septiembre año en curso, recibida 6 octubre mismo año, acta cabildo aprobación minuta que modifica artículos 47, 57, 73, 80, 85, 86, 99, 118, 122 Bis, 122 Ter, 126 y 127 Constitución Local, materia procuración justicia: archívese. Oficio 960, 1er, 2ª, y 3er regidores, y síndico Cerritos, 2 octubre presente año, recibido 6 mismo mes y año, fotocopia acta cabildo 85 firmada por todo el cabildo: a Comisión de Vigilancia. Oficio 87571, SCJN, 27 septiembre presente año, recibido 3 octubre mismo año, gaceta décima época libros 38-45 enero-agosto: se acusa recibo; y a Coordinación de Asuntos Jurídicos. Oficio 32, delegado Banobras, SHCP, 6 octubre año en curso, solicita certificación



votación dictamen que autorizó contratar créditos a ocho municipios: se obsequia petición. Oficio 629, Congreso Hidalgo, 7 septiembre presente año, recibido 3 octubre mismo año, adhesión al punto de acuerdo 4383: a legislador Manuel Barrera Guillén. Oficios 38, 171, y 301, Congreso Quintana Roo, uno, y 5 septiembre año en curso, recibidos 3 octubre mismo año, directiva quinto periodo extraordinario; apertura primer periodo ordinario 2º año; y clausura trabajos diputación permanente: archívense. Circulares 15, 16, y 17, Congreso Hidalgo, 30 agosto y 5 septiembre presente año, recibidas 3 octubre mismo año, clausura trabajos diputación permanente; apertura y clausura primer periodo extraordinario; apertura primer periodo ordinario segundo año y directiva septiembre: archívense. Oficios 1827, 1828, y 1829, Congreso Guerrero, 27 julio año en curso, recibidos 3 octubre mismo año, clausura 3er periodo ordinario, instalación tercer receso y directiva tercer año: archívense. Oficio 447, Congreso Chihuahua, uno septiembre presente año, recibido 3 octubre mismo año, directiva



septiembre 2017-agosto 2018: archívese. Circulares s/n, Congreso Campeche, 4, 7, y 31 agosto año en curso, recibidas 3 octubre mismo año, apertura y clausura 2º y 3er periodos extraordinarios: archívese. Oficios 18, y 25, Congreso Nayarit, 19 y 20 septiembre presente año, recibidos 3 octubre mismo año, integración XXXII Legislatura; comisiones ordinarias y especiales: archívese. Circular 12, Congreso Zacatecas, 28 septiembre año en curso, recibida 3 octubre mismo año, directiva octubre: archívese. Circular 94, Congreso Querétaro, 31 agosto año en curso, recibida 6 octubre mismo año, exhorta contar con ordenamientos jurídicos sobre biodiversidad: a Comisión de Ecología y Medio Ambiente; y al Comité de Reforma para la Competitividad y Desarrollo Sustentable del Estado. Escrito, pensionados y jubilados sección 26 SNTE, 4 octubre año en curso, solicitan autorizar recursos para bono calidad vida: a comisiones de, Hacienda del Estado; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Escrito, Arquitecto Esteban Ramos Murillo, 4 mayo año en curso, recibido 5 octubre mismo año, inquiera a



comisión por qué no ha entregado documentación a presidencia Mexquitic de Carmona: a comisiones de, Gobernación; y Justicia. Fotocopia escrito, Licenciado Manuel Carreón Montoya, Alaquines, 13 y 14 septiembre año en curso, recibida 5 octubre mismo año, denuncia ante Contraloría General Estado jubilación ilegal de dos personas en ayuntamiento Alaquines: a Comisión de Vigilancia. Iniciativas. Manuel Barrera Guillén, la que insta reformar el artículo 44 Ter, de la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Género. Manuel Barrera Guillén, la que plantea adicionar, al artículo 27 párrafo final, y el artículo 27 Bis, de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí: a Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Género. José Luis Romero Calzada, la que busca modificar estipulaciones del artículo 36, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Trabajo y Previsión Social; y Derechos Humanos, Igualdad y



Género. Jesús Cardona Mireles, la que promueve adicionar párrafo segundo al artículo 13, de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Comunicaciones y Transportes; y Derechos Humanos, Igualdad y Género. Xitlálíc Sánchez Servín, y Fernando Chávez Méndez, la que impulsa reformar el artículo 57, de la Ley del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí: a comisiones de, Gobernación; y Justicia. Xitlálíc Sánchez Servín, y Fernando Chávez Méndez, la que propone reformar los artículos, 104 en su párrafo segundo, y 105 en su párrafo último; y adicionar el artículo 105 Bis, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Gobernación; Justicia; y Trabajo y Previsión Social. Lucila Nava Piña, la que requiere reformar los artículos, 36 en sus párrafos, segundo, y tercero, y 36 Bis; y adicionar al artículo 21 el párrafo segundo, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Trabajo y Previsión Social; y Derechos Humanos, Igualdad y Género.



Receso de 10:30 a 10:35 horas. Dictámenes. Las legisladoras, Xitlalic Sánchez Servín, y María Rebeca Terán Guevara, notificaron modificaciones a los dictámenes, 8; y 9. Aprobado por mayoría dispensar la lectura de los dictámenes; Héctor Meráz Rivera, José Luis Romero Calzada, Josefina Salazar Báez, Xitlalic Sánchez Servín, y María Rebeca Terán Guevara, no se manifestaron. Justicia; y Derechos Humanos, Igualdad y Género: que modifica código estatal; sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; voto en contra de Oscar Carlos Vera Fábregat; Héctor Mendizábal Pérez, ausente; aprobado por mayoría en lo general y en lo particular el Decreto que REFORMA el artículo 296 en su fracción III, del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Justicia; y Asuntos Indígenas: que modifica leyes estatales; sin discusión; ni reserva en lo particular; votación nominal 24 votos a favor; Héctor Mendizábal Pérez, ausente; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el Decreto que REFORMA los artículos, 33 en su fracción I, y 35 en su fracción



II, de la Ley de Justicia Indígena y Comunitaria para el Estado de San Luis Potosí. Y REFORMA el artículo 28 en su párrafo segundo, de la Ley de Justicia para Menores del Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Justicia; Derechos Humanos, Equidad y Género; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que REFORMA los artículos, 6º, 7º en su fracción VII, 11 en sus fracciones, XV, XVIII, XXI, XXV, y XXVI, 12 en sus fracciones, I, VI, XIII, y XIV, 23 en sus fracciones, XIV, y XV, 36 en su fracción XIII, 50 en su fracción IV, 51 en su fracción IV, 52 en su fracción IV, 53 en su fracción XVIII, 54 en su fracción IV, 56 en su fracción X, y 90 en su fracción II; y ADICIONA, a y los artículos, 7º la fracción VII Bis, 8º la fracción III Bis, y 10 Bis, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de San Luis Potosí; las dictaminadoras lo retiraron. Justicia: que modifica código estatal; sin discusión; ni reserva en lo particular; votación nominal 24 votos a favor; Héctor Mendizábal Pérez, ausente; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el



Decreto que REFORMA, en el Título Décimo Segundo denominación del capítulo V “Delitos Cometidos Contra Servidores Públicos o Agentes de la Autoridad en Ejercicio de sus Funciones”, y el artículo 277 en su párrafo primero; y DEROGA del mismo artículo 277 los párrafos, segundo, y tercero, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Justicia: que modifica código estatal; sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; voto en contra de Lucila Nava Piña; Héctor Mendizábal Pérez, ausente; aprobado por mayoría en lo general y en lo particular el Decreto que REFORMA el párrafo primero del artículo 118, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Asuntos Indígenas; y Hacienda del Estado: que ADICIONA al artículo 9º dos párrafos, éstos como penúltimo, y último, de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; las dictaminadoras lo retiraron. Salud y Asistencia Social: que modifica ley local; intervinieron, en contra Oscar Carlos Vera



Fábregat; en pro, Jorge Luis Díaz Salinas, Guillermina Morquecho Pazzi, y Sergio Enrique Desfassiux Cabello; suficientemente discutido por mayoría; Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Meráz Rivera, Lucila Nava Piña, José Luis Romero Calzada, María Rebeca Terán Guevara, y Oscar Carlos Vera Fábregat, no se manifestaron; sin reserva en lo particular; votación nominal 24 votos a favor; voto en contra de Oscar Carlos Vera Fábregat; aprobado por mayoría en lo general y en lo particular el Decreto que REFORMA, el artículo 5º en su fracción XXX, la denominación del capítulo XV, y el artículo 382; y ADICIONA, a y los, artículos, 181 el párrafo segundo, 304 Ter, 304 Quáter, y 304 Quinque, de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Gobernación; y Justicia: que designa a profesionista; sin discusión; en votación por cédula 24 votos a favor de Claudia Josefina Contreras Páez; 0 a favor de Enrique Gerardo Ortiz Hernández; y 0 a favor de César Manuel Pontigo Velázquez; Esther Angélica Martínez Cárdenas, ausente; por tanto, por



unanimidad se elige a Claudia Josefina Contreras Páez, como contralora interna del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, periodo 12 octubre de 2017-11 octubre de 2021; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales; y notifíquese de inmediato a la profesionista su elección, y cítese para que se le tome protesta de ley. Justicia; y Gobernación: que propone elegir a quince magistrados supernumerarios del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, periodo 16 octubre de 2017-15 octubre de 2023; sin discusión; primera terna: en votación por cédula 17 votos a favor de Felipe Aurelio Torres Zúñiga; 1 voto a favor de Mayra Desiree Ramírez Zúñiga; y 3 votos a favor de Patricia María Rocha Alméndarez; 3 votos nulos; Esther Angélica Martínez Cárdenas, ausente; por mayoría calificada se elige a Felipe Aurelio Torres Zúñiga. Segunda terna: en votación por cédula 21 votos a favor de María Elena Palomino Reyna; 2 votos a favor de Geovanna Hernández Vázquez; 0 votos a favor de Sergio Eduardo Sánchez Rodríguez; un voto nulo; Esther Angélica Martínez Cárdenas, ausente; por mayoría calificada se elige a María Elena Palomino



Reyna. Tercera terna: en votación por cédula 19 votos a favor de Alma Delia González Centeno; 0 votos a favor de Oscar Isauro Fonseca Gómez; 4 votos a favor de Jesús Reyes Durón; un voto nulo; Esther Angélica Martínez Cárdenas, ausente; por mayoría calificada se elige a Alma Delia González Centeno. Cuarta terna: en votación por cédula 17 votos a favor de Jesús María Ponce de León Montes; 4 votos a favor de Martín Rangel Serrano; un voto a favor de María Guadalupe Santillán Muñoz; 2 votos nulos; Esther Angélica Martínez Cárdenas, ausente; por mayoría calificada se elige a Jesús María Ponce de León Montes. Quinta terna: en votación por cédula 5 votos a favor de Adriana Monter Guerrero; 0 votos a favor de María del Rosario Ruiz Ramírez; 18 votos a favor de Oscar René Rubio Ramos; Esther Angélica Martínez Cárdenas, y Héctor Meráz Rivera, ausentes; por mayoría calificada se elige a Oscar René Rubio Ramos. Sexta terna: en votación por cédula 16 votos a favor de Juana María Castillo Ortega; 4 votos a favor de María del Carmen Chao Torres; un voto a favor de Juan David Ramos Ruiz; un voto



nulo; Jorge Luis Díaz Salinas, Esther Angélica Martínez Cárdenas, y Héctor Meráz Rivera, ausentes; por tanto, al no tener mayoría calificada ninguno de los propuestos se devolvió la terna al Poder Ejecutivo del Estado. Séptima terna: en votación por cédula 15 votos a favor de José Guadalupe Salazar García; 0 votos a favor de Sergio Eloy López López; 2 votos a favor de Itzel Loredo Oros; tres votos nulos; Jesús Cardona Mireles, Jorge Luis Díaz Salinas, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Meráz Rivera, y Lucila Nava Piña, ausentes; por tanto, al no tener mayoría calificada ninguno de los propuestos se devolvió la terna al Poder Ejecutivo del Estado. Octava terna: en votación por cédula 18 votos a favor de Alejandro Hernández Castillo; un voto a favor de Anita Noyola González; un voto a favor de Víctor Manuel Llamas Delgadillo; un voto nulo; Jesús Cardona Mireles, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Meráz Rivera, y Lucila Nava Piña, ausentes; por mayoría calificada se elige a Alejandro Hernández Castillo. Novena terna: en votación por cédula 19 votos a favor de Diana Isela Soria



Hernández; un voto a favor de Carlos Díaz Flores; 0 votos a favor de Abel Eduardo Elizondo de la Rosa; un voto nulo; Jesús Cardona Mireles, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Meráz Rivera, y Lucila Nava Piña, ausentes; por mayoría calificada se elige a Diana Isela Soria Hernández. Décima terna: en votación por cédula 16 votos a favor de José Antonio Rivera Cerda; 2 votos a favor de Claudia Hernández Ibarra; 0 votos a favor de Arturo Olvera Medina; Jesús Cardona Mireles, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Meráz Rivera, Lucila Nava Piña, Martha Orta Rodríguez, Josefina Salazar Báez, y Roberto Alejandro Segovia Hernández, ausentes; por tanto, al no tener mayoría calificada ninguno de los propuestos se devolvió la terna al Poder Ejecutivo del Estado. Décima primera terna: en votación por cédula 19 votos a favor de Graciela Treviño Rodríguez; un voto a favor de Alethia Loredo García; 2 votos a favor de Homero Salazar Cardoza; un voto nulo; Esther Angélica Martínez Cárdenas, y Héctor Meráz Rivera, ausentes; por mayoría calificada se elige a Graciela Treviño Rodríguez. Décima



segunda terna: en votación por cédula 18 votos a favor de Aracely Amparán Madrigal; un voto a favor de Francisco Zurisadai Rocha Murayama; 2 votos a favor de Jesús Xerardo Martínez Muñoz; un voto nulo; Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Meráz Rivera, y Oscar Carlos Vera Fábregat, ausentes; por mayoría calificada se elige a Aracely Amparán Madrigal. Décima tercera terna: en votación por cédula 7 votos a favor de Luis Edgardo Uresti Ariceaga; 13 votos a favor de María del Carmen Gómez Flores; 2 votos a favor de José Antonio Vázquez Espino; un voto nulo; Esther Angélica Martínez Cárdenas, y Héctor Meráz Rivera, ausentes; por tanto, al no tener mayoría calificada ninguno de los propuestos se devolvió la terna al Poder Ejecutivo del Estado. Décima cuarta terna: en votación por cédula 5 votos a favor de Ma. del Rosario Torres Mancilla; 17 votos a favor de José Luis Ortiz Bravo; 0 votos a favor de Isabel Beatriz Tovar Ramírez; Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Meráz Rivera, y Martha Orta Rodríguez, ausentes; por mayoría calificada se elige a José Luis Ortiz Bravo.



Décima quinta terna: en votación por cédula 15 votos a favor de Carlos Gustavo Peláez Barrera; 3 votos a favor de Elsa Evodia Martínez Palomo; y 2 votos a favor de Mónica Kemp Zamudio; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Meráz Rivera, Martha Orta Rodríguez, y Josefina Salazar Báez, ausentes; por tanto, al no tener mayoría calificada ninguno de los propuestos se devolvió la terna al Poder Ejecutivo del Estado; pasa el Decreto al Ejecutivo, relativo a la elección de diez magistrados supernumerarios, para efectos constitucionales; asimismo, cíteseles para que se les tome protesta de ley en Sesión Solemne que se celebrará hoy mismo, al concluir esta sesión. Vigilancia: que plantea revisión a cuentas públicas; sin discusión; votación nominal 16 votos a favor; 2 abstenciones de, Xitlálíc Sánchez Servín, y Roberto Alejandro Segovia Hernández; voto en contra de Lucila Nava Piña; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Meráz Rivera, Mariano Niño Martínez, Martha Orta Rodríguez, y Josefina Salazar Báez, ausentes; aprobado por



mayoría el Decreto que con sustento en lo que expresamente advierte el artículo cuarto transitorio de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, y para efectos de lo que estipulaba el párrafo primero del artículo 66 de la entonces vigente Ley de Auditoría Superior del Estado, a fin de determinar si informes rendidos por la ASE a la Comisión de Vigilancia de la cuenta pública de los 113 entes auditables, ejercicio fiscal 2016, y que sus procesos de auditoría se apegaron a principios de, legalidad, posterioridad, anualidad, prosecución del interés público, igualdad, confiabilidad, proporcionalidad, definitividad, imparcialidad, eficacia y buena fe, además de haberse desarrollado con estricto apego a disposiciones legales aplicables, habrá de realizarse dicha revisión, a través de despacho externo, únicamente de procedimientos empleados por la ASE, verificando apego al Manual de Procedimientos para la Fiscalización de Cuentas Públicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 3 de octubre de 2013; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Hacienda del Estado: que desecha



iniciativa; sin discusión; votación nominal 18 votos a favor; 2 abstenciones de, Lucila Nava Piña, y Xitlállic Sánchez Servín; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Meráz Rivera, Martha Orta Rodríguez, y Josefina Salazar Báez, ausentes; aprobado por mayoría desechar por improcedente iniciativa que impulsaba reformar el artículo Tercero Transitorio del Decreto Legislativo No. 785, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de septiembre de 2014, que modificó disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí; notifíquese. Hacienda del Estado: que desecha por improcedente iniciativa que planteaba derogar el párrafo último del artículo 6º, de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí; sin discusión; votación nominal 5 votos a favor de, Jorge Luis Díaz Salinas, Gerardo Limón Montelongo, Jesús Quintero Díaz, María Rebeca Terán Guevara, y Oscar Carlos Vera Fábregat; 15 votos en contra; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Meráz Rivera, Mariano Niño Martínez, y Martha Orta



Rodríguez, ausentes; NO se aprueba por mayoría y, por tanto, se devolvió a la dictaminadora. Justicia; y Comunicaciones y Transportes: que desecha iniciativa; sin discusión; votación nominal 22 votos a favor; Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Meráz Rivera, y Martha Orta Rodríguez, ausentes; aprobado por unanimidad desechar por improcedente iniciativa que promovía reformar el artículo 2º en su fracción V, de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados, Embargados, o Abandonados para el Estado de San Luis Potosí; notifíquese. Punto de Acuerdo. Guillermina Morquecho Pazzi, el que pretende exhortar a la Secretaría Estatal de Salud realizar en octubre campaña de concientización, dirigida a mujeres, con énfasis en adolescentes y jóvenes, acerca de importancia de prevención y atención temprana del cáncer de mama; sin discusión; votación nominal 22 votos a favor; Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Meráz Rivera, y Martha Orta Rodríguez, ausentes; aprobado por unanimidad; notifíquese. Propuesta de la Junta de Coordinación Política relativa al



Proyecto de Presupuesto de Egresos del Congreso del Estado, con Base a Resultados, para el Ejercicio Fiscal 2018; sin discusión; votación nominal 20 votos a favor; abstención de Roberto Alejandro Segovia Hernández; voto en contra de José Luis Romero Calzada; Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Meráz Rivera, y Martha Orta Rodríguez, ausentes; aprobada por mayoría; remítase al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, para los efectos legales procedentes. Propuesta de la Comisión de Vigilancia referente al Proyecto de Presupuesto de la Auditoría Superior del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018; intervinieron, en contra, José Luis Romero Calzada, Roberto Alejandro Segovia Hernández, y Oscar Carlos Vera Fábregat; en pro Héctor Mendizábal Pérez; la comisión retiró la propuesta. Asuntos Generales. Jesús Quintero Díaz; José Luis Romero Calzada; Lucila Nava Piña; Oscar Carlos Vera Fábregat; María Rebeca Terán Guevara; Xitlálíc Sánchez Servín; Héctor Mendizábal Pérez; y Gerardo Limón Montelongo, consideraciones en diversos tópicos. Concluido el Orden del Día



se citó a Sesión Ordinaria el viernes 13 del mes y año en curso a las 18:00 horas. Finalizó la sesión a las trece horas con cincuenta y cinco minutos.

Presidente
Legislador
Fernando Chávez Méndez

Primera Secretaria
Legisladora
Dulcelina Sánchez De Lira

Segundo Secretario
Legislador
Jorge Luis Miranda Torres